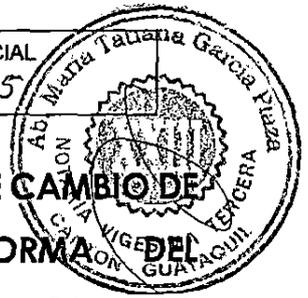


AÑO 2016	PROV. 09	CANTÓN 01	NOTARIA 23	SECUENCIAL P04195
-------------	-------------	--------------	---------------	----------------------



H 75



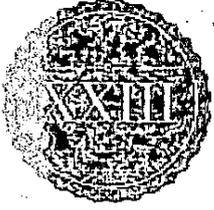
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

**ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE
DOMICILIO Y REFORMA DEL
ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑÍA CIRATESA S.A.-----
CUANTIA: INDETERMINADA-----**

NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
ABG. MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARIA

En la ciudad de Santiago de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, República del Ecuador, a los VEINTIÚN días del mes de julio del año dos mil dieciséis, ante mí, **ABOGADA MARIA TATIANA GARCIA PLAZA, NOTARIA VIGESIMA TERCERA CANTON GUAYAQUIL**, comparece, la señora **YASMINE ELENA ADUM ZIADÉ DE SAAB**, por los derechos que representa de la Compañía **CIRATESA S.A.**, en su calidad de **GERENTE GENERAL**, según consta del nombramiento conferido a su favor que me presenta y que será agregado en calidad de habilitante. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, ejecutiva, domiciliada en el cantón Samborondón, de tránsito por esta ciudad de Guayaquil, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación en este acto. Bien instruida en el objeto y resultados de esta escritura, a la que procede como queda manifestado, para su otorgamiento, me presenta la minuta que es del tenor siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una en que conste el Cambio de Domicilio y Reforma del Estatuto Social de la compañía CIRATESA S.A., de conformidad con las cláusulas que constan a continuación: **CLÁUSULA**

NOTARIO
D.R.
ING. MARCO



NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
SEÑORA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA

2 PRIMERA: OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento y
3 suscripción de la presente Escritura Pública la señora Yasmine
4 Elena Adum Ziadé de Saab, por los derechos que representa,
5 en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía
6 CIRATESA S.A., según consta del nombramiento conferido a
7 su favor, debidamente inscrito en el Registro Mercantil, que
8 será incorporado en calidad de documento habilitante al
9 presente instrumento. **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES. -**
10 **dos.a)** La compañía CIRATESA S.A. se constituyó mediante
11 escritura pública autorizada por el Notario Vigésimo sexto del
12 cantón Guayaquil, abogado Carlos Fernando Tamayo Rigail,
13 con fecha tres de abril de mil novecientos noventa y cinco,
14 escritura que fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo
15 cantón Guayaquil, el día veinticuatro de abril de mil
16 novecientos noventa y cinco. **dos.b)** Mediante escritura
17 pública celebrada el día once de diciembre de dos mil uno,
18 ante la notaria Décima del cantón Guayaquil, señora
19 abogada María Pía Yannuzzelli de Velázquez, la compañía
20 realizó la conversión de sucres a dólares y procedió a
21 aumentar su capital suscrito y autorizado, escritura que
22 consta debidamente inscrita en el Registro Mercantil del
23 cantón Guayaquil el día once de marzo de dos mil dos.
24 **dos.c)** La Junta General Universal Extraordinaria de
25 Accionistas de la compañía CIRATESA S.A., en sesión
26 celebrada el día dieciocho de julio de dos mil dieciséis,
27 resolvió por unanimidad, Cambiar el Domicilio y Reformar
28 como consecuencia, el Estatuto Social de la compañía, tal
como consta en el acta referida, cuya copia forma parte de

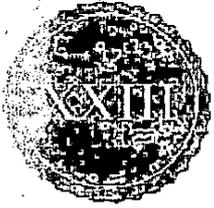


ATA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DOÑA MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
MOJABA



1 la presente escritura pública en calidad de habilitante
2 También se resolvió autorizar a la representante legal para
3 que comparezca a nombre y en representación de CIRATESA
4 S.A., a otorgar la correspondiente escritura pública, a fin de
5 dar cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Universal
6 Extraordinaria de Accionistas de CIRATESA S.A., como consta
7 del texto de la misma. **CLÁUSULA TERCERA: CAMBIO DE**
8 **DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.** - Con los
9 antecedentes expuestos, la señora Yasmine Elena Adum
10 Ziadé de Saab, por los derechos que representa en su
11 calidad de Gerente General de la compañía **CIRATESA S.A.**,
12 declara que la Junta General Universal Extraordinaria de
13 Accionistas en sesión celebrada el día dieciocho de julio de
14 dos mil dieciséis, resolvió por unanimidad lo siguiente: **uno)**
15 Fijar como nuevo domicilio principal de la compañía el
16 cantón Samborondón, provincia del Guayas, por ser éste el
17 lugar donde ejerce su actividad económica. **dos)** Que por
18 efectos de lo anteriormente resuelto, se procedió a reformar
19 el Estatuto Social de la compañía en su Cláusula: **"QUINTA: El**
20 *domicilio principal de la sociedad es el cantón*
21 *Samborondón, provincia del Guayas. La compañía es de*
22 *nacionalidad ecuatoriana." **tres)** Además, la junta resolvió
23 autorizar al representante legal de la compañía para que
24 directamente o por intermedio de Apoderados Especiales,
25 suscriba la correspondiente escritura pública y efectúe todos
26 los trámites y procedimientos legales para el
27 perfeccionamiento de las antedichas resoluciones.
28 **CLÁUSULA CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.** - Se adjunta*

NOTARIA
PÚBLICA
JOS. MARÍA

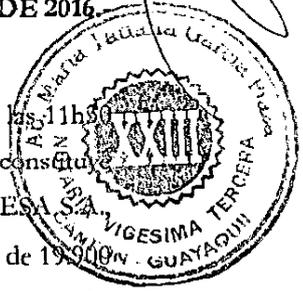


NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
ABOGADA MARIANA GARCÍA PLAZA
HOLANDA

1 la siguiente documentación en calidad de habilitante: a.)
2 Nómbramiento conferido a favor de la señora Yasmine Elena
3 Adum Ziadé de Saab como GERENTE GENERAL de Ciratesa
4 S.A.; y, b.) Acta de Junta General Universal Extraordinaria de
5 Accionistas de la compañía CIRATESA S.A., celebrada el día
6 dieciocho de julio de dos mil dieciséis. **CLÁUSULA QUINTA:**
7 **AUTORIZACIÓN.** - Se autoriza a la señora abogada María
8 Teresa Egas Valencia, para que a nombre y en
9 representación de CIRATESA S.A., realice todas las gestiones
10 necesarias para la obtención de la aprobación e inscripción
11 de la presente escritura ante la Superintendencia de
12 Compañías y el Registro Mercantil del cantón Guayaquil.
13 **CLÁUSULA SEXTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.** - La
14 representante legal de la compañía CIRATESA S.A. declara
15 bajo juramento en este acto que su representada no es
16 contratista de obra pública con el Estado o mantiene
17 obligación alguna con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad
18 Social. Sírvase agregar usted señora Notaria, las demás
19 formalidades y cláusulas de estilo para la perfecta validez
20 y plenos efectos de lo contenido en la presente escritura.
21 Firmado) María Teresa Egas Valencia, abogada, Registro
22 profesional número diez mil seiscientos veintidós, Colegio de
23 Abogados del Guayas. Hasta aquí la minuta. - La otorgante
24 aprueba en todas sus partes el contenido del presente acto,
25 dejándolo elevado a escritura pública, para que surta sus
26 efectos legales. Queda agregada la documentación
27 respectiva. Leída que fue ésta en alta voz de principio a fin
28 por mí la Notaria, el compareciente la aprueba en todas sus

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA CIRATESA S.A., CELEBRADA EL 18 DE JULIO DE 2016.

En la ciudad de Guayaquil, a los dieciocho días del mes de julio del año 2016, a las 11h30 horas, en las oficinas ubicadas en el kilómetro 5.5 de la vía Durán Babahoyo, se constituyó en Junta General Universal Extraordinaria de accionistas de la compañía CIRATESA S.A. las siguientes personas: la señora Yasmine Elena Adum Ziadé de Saab, propietaria de 199 acciones ordinarias y nominativas, y el señor Santiago Saab Adum, propietario de 100 acciones ordinarias y nominativas. Todas las acciones tienen un valor nominal de USD \$ 0.04 centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, se encuentran pagadas en su totalidad y dan derecho a voto en las deliberaciones.

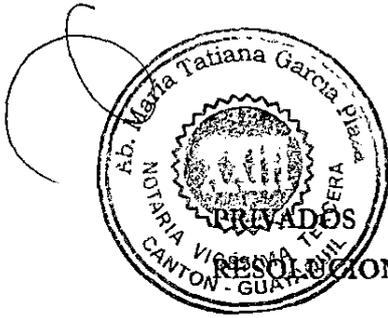


Preside la sesión el señor Antonio José Saab Adum, en calidad de Presidente, y actúa como Secretaria la Gerente General señora Yasmine Elena Adum Ziadé de Saab.

El secretario expresa que como consecuencia de la lista de ACCIONISTAS asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital social de la compañía, el mismo que es de USD \$ 800, en virtud de lo cual éstos deciden por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de ACCIONISTAS, dejando expresa constancia que para la celebración de esta Junta, renuncian a la forma de convocatoria establecida en el Estatuto Social, para cuya constancia y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, suscribirán la presente acta.

Comprobado el quórum legal, el Presidente declara legalmente instalada la Junta General y los asistentes por unanimidad aceptan la celebración de la Junta para tratar sobre el siguiente orden del día:

- 1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA Y CONSIGUIENTE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.**
- 2.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL POR EFECTOS DE LO RESUELTO EN EL PUNTO ANTERIOR.**
- 3.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA AUTORIZACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL A SUSCRIBIR LOS DOCUMENTOS PUBLICOS Y**



PRIVADOS NECESARIOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS RESOLUCIONES DE LA PRESENTE JUNTA GENERAL. -

Se pasa a tratar el primer punto del orden del día, que es el de "Conocer y resolver sobre el Cambio de Domicilio de la compañía".

Toma la palabra la señora Yasmine Elena Adum Ziadé de Saab, quien manifiesta que en virtud de que la actividad económica principal se realiza en el cantón Samborondón, es conveniente para los intereses de la compañía realizar el Cambio del Domicilio al referido cantón. Luego de varias deliberaciones, la Junta por unanimidad resuelve: "Aprobar el cambio de domicilio de la compañía al cantón Samborondón, provincia del Guayas."

El Presidente dispone que se pase a conocer el segundo punto del orden del día, que es el de "Conocer y resolver sobre la reforma del estatuto social por efectos de lo resuelto en el punto anterior del orden del día".

El Presidente manifiesta que es necesario que en virtud de lo resuelto en el anterior punto del orden del día, proceder con la reforma de la CLÁUSULA QUINTA del acto constitutivo de la sociedad, proponiendo a los asistentes el presente texto: *"QUINTA: El domicilio principal de la compañía es el cantón Samborondón, provincia del Guayas. La compañía es de nacionalidad ecuatoriana"*.

Luego de deliberar, la Junta por unanimidad resuelve aprobar el texto propuesto, por lo que la Cláusula Quinta dirá:

"QUINTA: El domicilio principal de la compañía es el cantón Samborondón, provincia del Guayas. La compañía es de nacionalidad ecuatoriana".

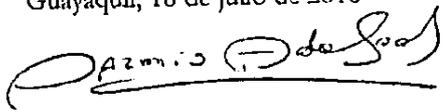
Finalmente, se pasa a tratar el tercer y último punto, que es el de: "Autorizar al representante legal a suscribir los documentos públicos y privados necesarios para dar cumplimiento a las resoluciones de la presente junta general".

Luego de breves deliberaciones, por unanimidad la junta resuelve: "Autorizar al representante legal para que en nombre de la compañía, suscriba todos los documentos privados y públicos necesarios para perfeccionar las resoluciones de la presente Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas."

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente dispone que se haga un receso a fin de que se redacte el Acta correspondiente, hecho lo cual, se reinstala la Junta con las mismas personas detalladas al comienzo, las mismas que la aprueban por unanimidad en todas sus partes, para constancia de lo cual la firman. El Presidente da por terminada la sesión a las 12h00. F) Antonio José Saab Adum, Presidente; F) Yasmine Elena Adum Ziadé de Saab, Gerente General; F) Santiago Saab Adum, Accionista; F) Yasmine Elena Adum Ziadé de Saab, Accionista.

Certifico que el acta que antecede es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Actas de la compañía.

Guayaquil, 18 de julio de 2016



Yasmine Elena Adum Ziadé de Saab
Gerente General



CIRATESA S.A.



Guayaquil, 19 de marzo del 2016

Señora

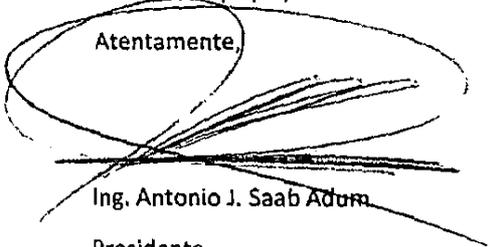
Yasmine Elena Adum Ziadé de Saab

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Comunico a Usted, que la Junta General Extraordinaria Universal de accionistas de la Compañía CIRATESA S.A., celebrada el día de hoy, tuvo el acierto a elegirla a Usted, GERENTE GENERAL de la misma por un período de cinco años, durante el cual ejercerá Usted individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, de conformidad con lo dispuesto en los artículos quinto y séptimo de los estatutos sociales de la Compañía constantes en la escritura de constitución otorgada ante el Notario Vigésimo Sexto del Cantón Guayaquil, Ab. Fernando Tamayo Rigail, el 3 de abril del año 1995, debidamente inscrita en el registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 24 de abril de 1995.

Atentamente,

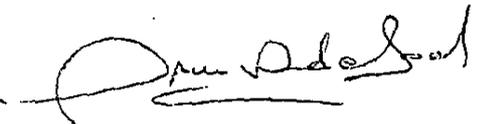


Ing. Antonio J. Saab Adum

Presidente

Razón: Acepto el cargo para el cual he sido designada

Guayaquil, 19 de marzo del 2016



Yasmine Elena Adum Ziadé de Saab



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:12.925
FECHA DE REPERTORIO:05/abr/2016
HORA DE REPERTORIO:08:51



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

I.- Con fecha cinco de Abril del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **CIRATESA S.A.**, a favor de **YASMINE ELENA ADUM ZIADE DE SAAB**, de fojas 14.116 a 14.119, Registro de Nombramientos número 3.736.

ORDEN N: 12925
[Barcode 1]
[Barcode 2]
[Barcode 3]
[Barcode 4]

Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 05 de abril de 2016

REVISADO POR: *P*

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0991315896001
RAZÓN SOCIAL: CIRATESA S.A.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: ADUM ZIADE YASMINE ELENA
CONTADOR: GUZMAN GUEVARA MARYURI AURORA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 13/11/1995
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 24/04/1995
FEC. ACTUALIZACIÓN: 07/08/2007
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

SERVICIOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES AGRICOLAS

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: AV. 9 DE OCTUBRE Numero: 411 Interseccion: CHILE Edificio: FINANSA - PASAJE VALCO
 Piso: 4 Oficina: 401 Referencia ubicacion: FRENTE AL ALMACEN ETA FASHION Telefono Trabajo: 042326350 Fax: 042326350 Apartado Postal: 090110341 Telefono Trabajo: 042326446 Telefono Trabajo: 042323441

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 8\ GUAYAS	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2016000775192

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0991315896001
RAZÓN SOCIAL: CIRATESA S.A.

0991315896001
CIRATESA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001	Estado: ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 24/04/1995
NOMBRE COMERCIAL: CIRATESA S.A	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

SERVICIOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES AGRICOLAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: AV. 9 DE OCTUBRE Numero: 411 Interseccion: CHILE Referencia: FRENTE AL ALMACEN
ETA FASHION Edificio: FINANSA - PASAJE VALCO Piso: 4 Oficina: 401 Telefono Trabajo: 042326350 Fax: 042326350 Apartado Postal: 090110341 Telefono Trabajo:
042326446 Telefono Trabajo: 042323441



Código: RIMRUC2016000775192

Fecha: 21/07/2016 08:53:42 AM



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0901769794

Nombres del ciudadano: ADUM ZIADE YASMINE ELENA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 10 DE JUNIO DE 1953

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPRESARIO

Estado Civil: CASADO

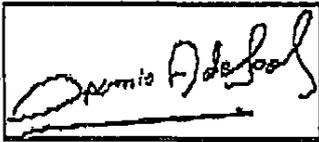
Cónyuge: SAAB CHEDRAUI ANTONIO

Fecha de Matrimonio: 3 DE JULIO DE 1971

Nombres del padre: ADUM ALFREDO

Nombres de la madre: ZIADE ELENA

Fecha de expedición: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2014



Información certificada a la fecha: 1 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: NELLY MARIETA VILLAFUERTE LINDAO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT23 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

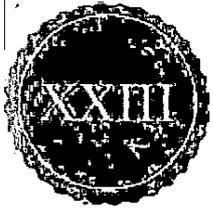
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.08.01 10:00:41 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuw/>

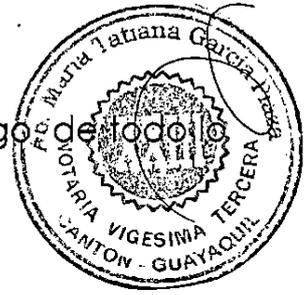


2057040





MARÍA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA



1 partes, y la suscribe en unidad de acto conmigo de todo lo
2 cual doy fe.-

3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27

p. CIRATESA S.A.
RUC: N°: 0991315896001

YASMINE ELENA ADUM ZIADÉ DE SAAB
GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL

C.C. N°: 0901769794
C.V.: N°:

ABOGADA MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIA VIGESIMA TERCERA
CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR



1 Se otorgó ante mí, en fe de ello, confiero este CUARTO
2 testimonio de la escritura pública de **CAMBIO DE**
3 **DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA**
4 **COMPAÑÍA CIRATESA S.A. No. P04195**, que sello y firmo
5 en la ciudad de Guayaquil, a los dos días del mes de
6 Agosto del dos mil dieciséis.- **LA NOTARIA.**

7

8

9

10

11

ABOGADA MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARIA VIGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL

12

13

14

15

16

17

18

19



Factura: 002-003-000046808



20160901023002084

NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20160901023002084



MATRIZ	
FECHA:	23 DE DICIEMBRE DEL 2016, (14:44)
TIPO DE RAZÓN:	RESOLUCION DE SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-07-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161201001P04195

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CIRATESA S.A	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0991315896001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-12-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

DOY FE: Que en esta fecha, y al margen de la matriz de **ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA CIRATESA S.A.**, de fecha veintiuno de Julio del año dos mil dieciséis, otorgada ante mí, **Notaria Vigésima Tercera del cantón Guayaquil**, en cumplimiento a lo dispuesto en el **Artículo Tercero**, de la Resolución **No. SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0005928**, emitido por el Abogado Víctor Anchundia Places, Intendente Nacional de Compañías, de fecha veintiuno de Noviembre del 2016, tomé nota de la **APROBACIÓN**, de la presente escritura.-

Guayaquil, 23 de Diciembre del 2016.-



ABOGADA MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 001-002-000029477



20170901026000058

NOTARIO(A) FRANCISCO MARCELO BRIONES JIMÉNEZ

NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20170901026000058

MATRIZ	
FECHA:	18 DE ENERO DEL 2017, (15:13)
TIPO DE RAZÓN:	RESOLUCION DE SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-04-1995
NÚMERO DE PROTOCOLO:	389/1995

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
CIRATESA S.A	REPRESENTADO POR	RUC	0991315896001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-08-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20160901023P04195

NOTARIO(A) FRANCISCO MARCELO BRIONES JIMÉNEZ
NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



AB. FRANCISCO MARCELO BRIONES JIMÉNEZ
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



DOY FE: Que en esta fecha, y al margen de la matriz de la **ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCION DE COMPAÑIA ANÓNIMA DENOMINADA CIRATESA S.A.** de fecha 03 de Abril del año 1995, otorgada ante el Notario Vigésimo Sexto de Guayaquil, Abogado Carlos Fernando Tamayo Rigail, y en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero de la Resolución Número **SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0005928**, emitido por el Abogado Víctor Anchundia Places, Intendente Nacional de Compañías, de fecha 21 de Noviembre del 2016, tomé nota de la presente escritura de **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA CIRATESA S.A.**, celebrada el veintiuno de Julio de dos mil dieciséis, ante la Notaria Vigésima Tercera del Cantón Guayaquil, Abogada María Tatiana García Plaza.-

Guayaquil, 18 de Enero del 2.017.-



Ab. Francisco Marcelo Briones Jiménez
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO
DE GUAYAQUIL

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Francisco Briones Jiménez", written over a horizontal dashed line.



TRÁMITE NÚMERO: 242

2528816CLSTVOC

**REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA (SIN CUANTIA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	191
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/02/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	75
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0901769794	ADUM ZIADE YASMINE ELENA	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA (SIN CUANTIA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA TERCERA /GUAYAQUIL /21/07/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	CIRATESA S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	SAMBORONDÓN

4. DATOS ADICIONALES:

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

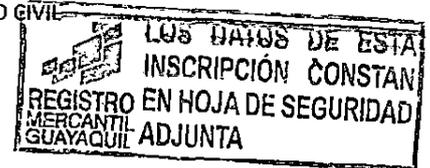
FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 6 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2017

AB. LUIS IDROVO MURILLO

REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:9.416
FECHA DE REPERTORIO:07/mar/2017
HORA DE REPERTORIO:15:58

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

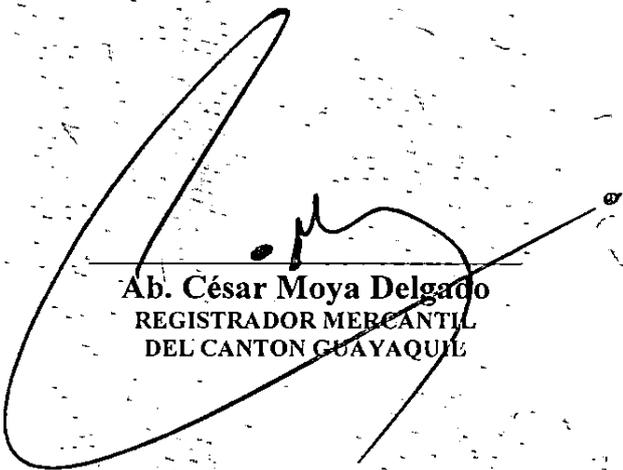
1.- Con fecha siete de Marzo del dos mil diecisiete, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-16-00005928, dictada el 21 de noviembre del 2016, por el Intendente Nacional de Compañías, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el Cambio de Domicilio de la ciudad de GUAYAQUIL al cantón SAMBORONDON provincia del guayas y la Reforma del estatuto de la compañía CIRATESA S.A., de fojas 8.812 a 8.831, Registro Mercantil número 793. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 9416



Guayaquil, 08 de marzo de 2017

REVISADO POR



Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

05 ABR 2017

RECIBIDO

Hora: 11:20 Firma: JGAW